



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CONVOCATORIA PUBLICA No. 289-2020

Objeto: Contratar las adecuaciones sobre la infraestructura para mejorar la accesibilidad de sus pacientes y usuarios, para el buen funcionamiento del servicio prestado por el INC en cumplimiento con la normatividad vigente para entidades prestadoras de servicio en salud.

9.4.2. EVALUACIÓN DE LA OFERTA (400) puntos RE EVALUACION

FACTOR ECONÓMICO: El I.N.C. debe asignar el máximo de puntos acumulables de acuerdo con un método escogido en forma aleatoria para la ponderación de la oferta económica; DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE MÉTODO:

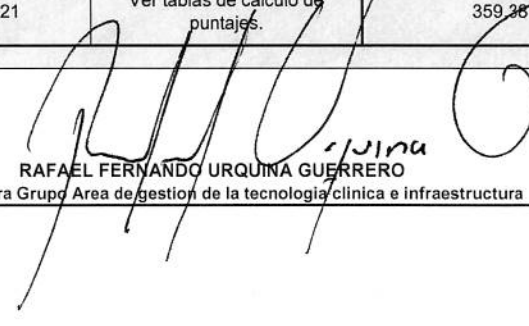
Para la determinación del método se tomarán los primeros dos dígitos decimales de la Tasa de cambio representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera, que rija el segundo día hábil después del cierre de la presentación de la propuesta según términos de condiciones.

Asignación de método de evaluación según TRM			
Rango (inclusive)	N°	Método	Fórmula
00 a 24	1	Media Aritmética	$PA1 = (P(0) + P(1) + P(2) + \dots + P(n)) / (n+1)$
25 a 49	2	Media Aritmética Baja	$PA2 = ((P(0) + P(1) + P(2) + \dots + P(n)) / (n+1)) * 0,995$
50 a 74	3	Media Aritmética Alta	$PA3 = ((P(0) + P(1) + P(2) + \dots + P(n)) / (n+1)) * 1,005$
75 a 99	4	Media Geométrica	$PG = (P(0) * P(1) * P(2) * \dots * P(n))^{1/n+1}$
□ P0= Presupuesto Oficial; n= número de propuestas válidas			
Puntaje= $(1 - [ABS(Pi - F) / F]^{0,5}) * 400$			
Donde Pi es el valor de la propuesta económica y F es la Fórmula elegida por sorteo			

MAPPER CONSULTORA S.A.S.		PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L LTDA		AVANTES INGENIERIA		CONSORCIO I.N.C. - PETRO Y SOGITEC	
PUNTAJE OTORGADO	OBSERVACIONES	PUNTAJE OTORGADO	OBSERVACIONES	PUNTAJE OTORGADO	OBSERVACIONES	PUNTAJE OTORGADO	OBSERVACIONES
308,49	Ver tablas de calculo de puntajes.	358,2	Conforme a la aclaracion enviada por el oferente el dia 10 de agosto.	366,33	Ver tablas de calculo de puntajes.	321,70	Ver tablas de calculo de puntajes.

SIGMART		SOLINCON		CHAHER	
PUNTAJE OTORGADO	OBSERVACIONES	PUNTAJE OTORGADO	OBSERVACIONES	PUNTAJE OTORGADO	OBSERVACIONES
355,19	Ver tablas de calculo de puntajes.	360,21	Ver tablas de calculo de puntajes.	359,38	Ver tablas de calculo de puntajes.

Bogotá, 12 DE AGOSTO DE 2020


RAFAEL FERNANDO URQUINA GUERRERO
Coordinadora Grupo Area de gestion de la tecnologia clinica e infraestructura

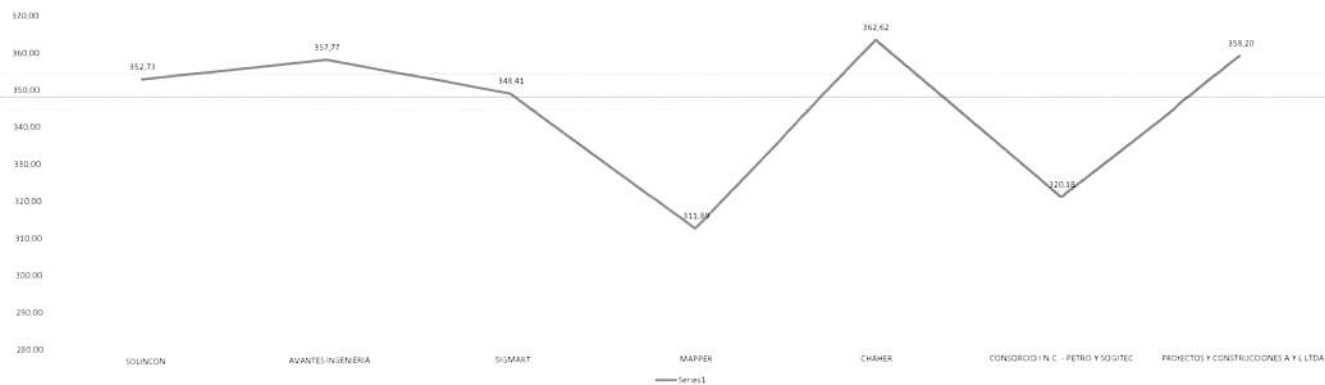
Rango (inclusive)	N°	Método	Fórmula
00 a 24	1	Media Aritmética	$P(1) + (P(0) + P(1) + P(2)) \cdot \frac{P(0)}{P(0) + P(1) + P(2)}$
25 a 49	2	Media Aritmética Baja	$P(2) + (P(0) + P(1) + P(2)) \cdot \frac{P(2)}{P(0) + P(1) + P(2)}$
50 a 74	3	Media Aritmética Alta	$P(0) + (P(0) + P(1) + P(2)) \cdot \frac{P(0)}{P(0) + P(1) + P(2)}$
75 a 99	4	Media Geométrica	$P(0) \cdot P(1) \cdot P(2) \cdot \frac{1}{P(0) + P(1) + P(2)}$

Puntaje = $(1 - \frac{ ABS(Pi - F) }{F}) \cdot 0.5 \cdot 400$		
PUNTAJE	FECHA DE CIERRE	TRM
400	11 DE JUNIO DE 2020	81

METODO DE EVALUACION	Presupuesto oficial	SOLINCON	AVANTES INGENIERIA	SIGMART	MAPPER	CHAHAR	CONSORCIO I.N.C. - PETRO Y SOGITEC	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L LTDA	media geometrica	Factor acercamiento	Media definitiva
Media aritmética	\$ 200.000.000,00	197.473.103,28	196.924.097	197.992.287,00	185.303.369,00	196.454.304,00	186.998.220,00	196.880.406,00	194.753.223,29	1,00	194.753.223,29
Media baja	\$ 200.000.000,00	197.473.103,28	196.924.097	197.992.287,00	185.303.369,00	196.454.304,00	186.998.220,00	196.880.406,00	194.753.223,29	0,995	193.779.457,17
Media alta	\$ 200.000.000,00	197.473.103,28	196.924.097	197.992.287,00	185.303.369,00	196.454.304,00	186.998.220,00	196.880.406,00	194.753.223,29	1,005	195.726.989,40
Media geométrica	\$ 200.000.000,00	197.473.103,28	196.924.097	197.992.287,00	185.303.369,00	196.454.304,00	186.998.220,00	196.880.406,00	194.753.223,29	1,00	194.753.223,29
Calificación propuestas media aritmética	400,00	352,73	357,77	348,41	311,89	362,62	320,18	358,20			
Calificación de las propuestas media aritmética baja	400,00	344,78	349,04	341,02	316,34	353,00	325,17	349,40			
Calificación de las propuestas media aritmética alta	400,00	362,22	368,72	356,97	307,69	375,62	315,53	369,29			
Calificación de las propuestas media geométrica	400,00	352,73	357,77	348,41	311,89	362,62	320,18	358,20			

METODO DE EVALUACION	Presupuesto oficial	SOLINCON	AVANTES INGENIERIA	SIGMART	MAPPER	CHAHAR	CONSORCIO I.N.C. - PETRO Y SOGITEC	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L LTDA
calificación de las propuestas media geométrica	\$ 200.000.000	197.473.103,28	196.924.097,00	197.992.287,00	185.303.369,00	196.454.304,00	186.998.220,00	196.880.406,00
calificación de las propuestas media geométrica	400,00	352,73	357,77	348,41	311,89	362,62	320,18	358,20

Título del gráfico



[Handwritten signature]



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CONVOCATORIA PUBLICA No.289-2020

Objeto: Contratar las adecuaciones sobre la infraestructura para mejorar la accesibilidad de sus pacientes y usuarios, para el buen funcionamiento del servicio prestado por el INC en cumplimiento con la normatividad vigente para entidades prestadoras de servicio en salud.

4. CAPACIDAD TECNICA (200 puntos) REEVALUACIÓN

Se le asignarán un máximo doscientos (200) conforme a los perfiles y las condiciones que se describen a continuación:

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L LTDA.

PERFIL	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE	OBSERVACION
2. PERFIL DE RESIDENTE DE OBRA	Ingeniero Civil o Arquitecto con tarjeta profesional, experiencia general mínima de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, y experiencia específica de un (1) año como Residente de Obra en entidades públicas o privadas prestadoras del servicio en salud. Con dedicación en obra del 100%, el proponente garantizará que la hoja de vida presentada del residente de obra no será modificada posteriormente, el profesional presentado será el asignado durante la ejecución de la obra. Por este perfil se otorgan 30 puntos 2.1. Si el perfil del residente de obra supera los requisitos mínimos establecidos en el numeral anterior por experiencia específica, se otorgarán diez (10) puntos por cada año de experiencia, que supere la mínima exigida, hasta completar un máximo de sesenta (60) puntos. Para obtener este puntaje mínimo debe contar con el cumplimiento del perfil, si faltará uno de los criterios la evaluación será CERO (0).	30 puntos	60 puntos	30	Conforme a la aclaración enviada el 10 de agosto, nos permitimos informar que se mantiene el puntaje siendo que el documento adjunto sobre la aclaración de este perfil se encuentra sin información
3. INSPECTOR SISOMA	Profesional en Seguridad Industrial o Salud Ocupacional, con experiencia relacionada con el cargo de un (1) año demostrada mediante certificaciones. Con dedicación en obra del 100%. Por este perfil se otorgan 30 puntos. 2.1 Si el perfil del INSPECTOR SISOMA supera los requisitos mínimos establecidos en el numeral anterior por experiencia, se otorgarán diez (10) puntos por cada año de experiencia hasta completar un máximo de sesenta (60) puntos. Para obtener este puntaje mínimo debe contar con el cumplimiento del perfil, si faltará uno de los criterios la evaluación será CERO (0).	30 puntos	60 puntos	60	Del folio 266 al 319. EL perfil presentado tiene una experiencia superior a 4 años. Se mantiene el puntaje emitido en la evaluación anterior.
4. PROFESIONAL ASESOR EN VERIFICACION DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA.	Profesional en arquitectura o ingeniería civil con curso terminado de verificadores del cumplimiento de condiciones para la habilitación de prestadores de servicio de salud soportado con la certificación. Con una experiencia mínima a partir de la expedición de la certificación de seis (6) años y una experiencia en asesoría y/o diseño y/o construcción y/o interventoría y/o supervisión en proyectos y/o infraestructura hospitalaria, demostrado mediante certificaciones con un mínimo de seis (6) años u ocho mil metros cuadrados (8.000 m2) relacionada con lo anteriormente descrito. Por este perfil se otorgan 40 puntos. 3.1. Si el perfil de profesional asesor en verificación de infraestructura hospitalaria supera los requisitos establecidos en el numeral anterior en relación con la experiencia específica en salud, se otorgarán (10) puntos por cada dos años de experiencia o cada dos mil metros cuadrados (2,000 m2) que acredite en asesoría y/o diseño y/o construcción y/o interventoría y/o supervisión en proyectos y/o infraestructura hospitalaria hasta completar un máximo de 80 puntos. Para obtener este puntaje mínimo debe contar con el cumplimiento del perfil, si faltará uno de los criterios la evaluación será CERO (0).	40 puntos	80 puntos	0	Conforme a las aclaraciones recibidas el 10 de agosto, acogiendo el sentido de su observación y con el fin de efectuar una validación de las certificaciones, teniendo en cuenta que fueron emitidos por una persona jurídica diferente al oferente en la presente convocatoria, surge la duda razonable a este evaluador si el representante legal y perfil objeto de verificación de la empresa certificadora ostenta la condición de dueño o accionista de la misma, toda vez que los términos de condiciones señalaron de manera perentoria que: "En caso de que el perfil profesional tenga experiencia mediante vínculos laborales con el oferente o una empresa propia del profesional, deberá acreditar esta experiencia con certificaciones de la entidad contratante del oferente o particular." De esta manera la entidad tiene el deber de comprobar si la empresa certificadora es una empresa propia del profesional para dar aplicación a la norma objeto de transcripción o en su defecto y al no tener esta condición dar lugar a la validación de las certificaciones acogiendo la petición del oferente en el sentido de no entender que son autocertificaciones. Esa situación deberá ser acreditada de manera de acuerdo a los plazos de subsanación establecidos en la presente convocatoria una vez se efectuó la publicación de la misma en la página de la entidad.
TOTAL		100 PUNTOS	200 PUNTOS		90 puntos

Bogotá, 12 DE AGOSTO DE 2020

RAFAEL FERNANDO URQUINA GUERRERO
Coordinadora Grupo Área de gestión de la tecnología clínica e infraestructura



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CONVOCATORIA PUBLICA No. 289-2020

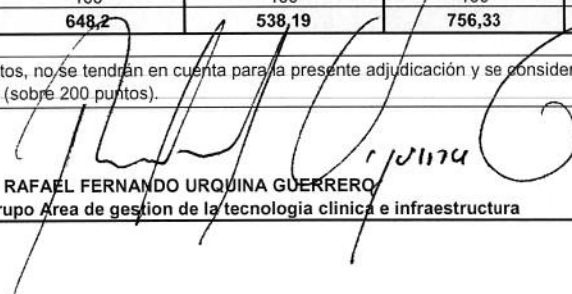
Objeto: Contratar las adecuaciones sobre la infraestructura para mejorar la accesibilidad de sus pacientes y usuarios, para el buen funcionamiento del servicio prestado por el INC en cumplimiento con la normatividad vigente para entidades prestadoras de servicio en salud.

RE EVALUACION 2 - RESULTADOS DE CALIFICACIÓN DE OFERENTES

FACTOR	PUNTAJE	MAPPER CONSULTORIA S.A.S.	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L LTDA	SIGMART	AVANTES INGENIERIA SAS	CHAHER	CONSORCIO I.N.C. - PETRO Y SOGITEC	SOLINCON
Experiencia del proponente	300 Puntos	66	100	33	100	100	100	100
Precio	400 Puntos	308,49	358,2	355,19	366,33	359,38	321,70	360,21
Capacidad técnica	200 Puntos	50	90	50	190	80	80	130
Apoyo a la industria nacional	100 puntos	100	100	100	100	100	100	100
TOTAL PUNTAJE	1.000 Puntos	524,49	648,2	538,19	756,33	639,38	601,7	690,21

Las propuestas que al momento de ser evaluadas obtengan un puntaje inferior a 700 puntos, no se tendrán en cuenta para la presente adjudicación y se considerarán que no cumplen técnicamente. Así mismo, no se tendrán en cuenta ofertas que no cumplan con un puntaje mínimo de 100 en la capacidad técnica (sobre 200 puntos).

Bogotá, 12 DE AGOSTO DE 2020


RAFAEL FERNANDO URQUINA GUERRERO
Coordinadora Grupo Área de gestión de la tecnología clínica e infraestructura